



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 180/2000.-

Visto: La propuesta de la Regidora Sobeida Taylor, a fin de que sean declaradas Huéspedes Distinguidas de la Ciudad de Santo Domingo a las delegaciones de Centroamérica y Caribe, que participaran en el Seminario Internacional sobre Violencia Interfamiliar en Centroamérica y el Caribe los días 25 y 26 de octubre.

Visto: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la propuesta de la Sra. Regidora.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Declarar como al efecto declara, Huéspedes Distinguidas de la Ciudad de Santo Domingo a las Señoras: *María Martha Díaz Velázquez, María Antonio Martínez, Suyapa Zelaya, Lic. Jenny Flores de Coto, Lic. Nancy Rodríguez, Irma Ruth Barreras, Jerling Pinto, Amalia Frec Alemán, Gloria Valerin, Teresita Ramellini Centella, Jessica Macdonal, Carla Bakboord, Tineke Sumter, Vivian Choennie Diana Halfhide, Patricia Jiménez.*

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año Dos Mil (2000).

134
Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.



Lic. Wilfrys Faveras.
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.